

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**2230** FRAMIPAZ, S.A.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el día 25 de abril del año 2.023 la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de Framipaz, S.A., (la "Sociedad") ha acordado reducir el capital social en los siguientes términos:

Reducción de capital para condonar dividendos pasivos: reducir el capital social actualmente fijado en la cuantía de sesenta mil ciento un euros con veintiún céntimos (60.101,21€), hasta la cuantía de diecisiete mil cincuenta y tres euros con setenta y un céntimos (17.053,71€), es decir, el capital social se reduce en la cuantía de cuarenta y tres mil cuarenta y siete euros con cincuenta céntimos (43.047,50€).

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 318.2 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 170.1 del Reglamento del Registro del Mercantil, se hace constar que la finalidad de la reducción de capital es la condonación de dividendos pasivos. El procedimiento mediante el cual se llevará a cabo la reducción de capital es la disminución del valor nominal de todas las acciones ordinarias, nominativas, numeradas de la 1 a la 1000 ambas inclusive, de 60,10€ de valor nominal cada una de ellas que, tras la reducción aprobada en el acuerdo anterior, pasan cada una de ellas del citado 60,10€ de valor nominal a 17,05€, esto es, una reducción del valor nominal de 43,05€ por cada acción. La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores (es decir, conforme al artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción), o una vez queden todas las deudas de la Sociedad debidamente garantizadas o pagadas. El acuerdo de reducción del capital social implica la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Madrid, 25 de abril de 2023.- El Administrador Único, Francisco Cardín González.

ID: A230016442-1